

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

El acceso a este sitio web es gratuito y no genera relación comercial, contractual o profesional alguna entre sus usuarios y la Municipalidad de Jesús María (MJM).

La MJM se reserva el derecho de buscar todos los recursos disponibles por Ley por cualquier violación de estos términos de uso, incluida cualquier violación de los derechos de la MJM el nombre y logotipo de la misma y sus derechos en relación con la información. El acceso al sitio Web de la MJM implica la aceptación del usuario de las normas de uso que se establecen para el mismo.

### **1. General**

Las inscripciones sólo pueden realizarse a través de la página web [apps.munijesusmaria.gob.pe/talleres](https://apps.munijesusmaria.gob.pe/talleres) del cual se emitirá una **CONSTANCIA DE PAGO DIGITAL**.

Los vecinos del Distrito de Jesús María podrán acceder a diversos talleres, educativos, culturales y deportivos a un costo especial y accesible.

Para el uso del sistema de pagos en línea de talleres se deberá completar el registro indicando un documento de identidad (DNI), nombre, apellido paterno, apellido materno, distrito, dirección actual, correo electrónico, celular, usuario y contraseña, en adelante se hará referencia del usuario para referirse a quien se registre para utilizar la plataforma respectivamente.

De ser el caso, que la persona cuente con un usuario de la aplicación móvil Jesús María Somos Todos, podrá ingresar con el mismo usuario al sistema de pagos en línea de talleres.

El usuario que se registra en el **SISTEMA DE PAGOS EN LINEA DE TALLERES** automáticamente pasa a ser el apoderado de los alumnos que registrará posteriormente en el sistema.

Podrán registrar a los usuarios los que tuvieran relación de parentesco hasta el cuarto de consanguinidad.

Una vez emitido la **CONSTANCIA DE PAGO DIGITAL** al usuario/titular, no es reembolsable, salvo las excepciones descritas en estas condiciones o según requiera por Ley.

El pago genera la aceptación de los términos y condiciones que establece el presente.

## **2. Recibo de Constancia de Pago Digital**

Al enviar la información de método de pago en la página web [apps.munijesusmaria.gob.pe/talleres](https://apps.munijesusmaria.gob.pe/talleres), el usuario/titular autoriza a la Municipalidad a realizar el cobro correspondiente por el costo del taller.

El usuario/titular debe asegurar contar con fondos suficientes disponibles para permitir que el pago se efectúe, y si la Municipalidad no puede procesar el pago, la solicitud del taller puede ser rechazada, sin responsabilidad de la comuna.

## **3. Del Registro**

El usuario deberá completar el formulario de registro con la siguiente información mínima: DNI, nombre, apellido paterno, apellido materno, distrito, dirección, correo electrónico, celular, usuario, contraseña. Todos estos datos deberán ser llenados tal cual figura en el DNI físico del usuario.

Lectura y aceptación de los términos y condiciones.

El proceso de registro culminará con el llenado del formulario y al seleccionar la opción "Registrar".

## **4. Entrega de Constancia de Pago Digital**

La Constancia de Pago Digital generada tras el abono del servicio, será enviada inmediatamente al correo electrónico especificado por el usuario/titular.

## **5. De los Derechos de la Municipalidad Distrital de Jesús María**

El software **SISTEMA DE PAGOS EN LINEA DE TALLERES** es de propiedad de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

La Municipalidad Distrital de Jesús María, podrá iniciar acciones legales por el uso y/o distribución irregular del "**SISTEMA DE PAGOS EN LINEA DE TALLERES**".

La Municipalidad Distrital de Jesús María, podrá dar de baja el usuario siempre y cuando use de forma irregular el "**SISTEMA DE PAGOS EN LINEA DE TALLERES**".

La Municipalidad Distrital de Jesús María, no se hace responsable por la inscripción de alumnos que no tengan ningún parentesco con el usuario (apoderado) que se registró en **SISTEMA DE PAGOS EN LINEA DE TALLERES**.

La Municipalidad de Jesús María, se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones del **SISTEMA DE PAGOS EN LINEA DE TALLERES** en cualquier momento, para lo cual el usuario deberá contar con la versión más reciente de la aplicación.

La Municipalidad de Jesús María se reserva el derecho de modificar, limitar, restringir o cancelar algunos o todos los servicios o características de la aplicación; cualquier consulta o insatisfacción se deberán canalizar a través de los mecanismos de atención que tiene la Municipalidad Distrital de Jesús María, sin que ello implique una aceptación de responsabilidad a la comuna.

## **6. De los Derechos de los Usuarios**

El usuario tiene derecho a inscribirse en los talleres que brinda la Municipalidad Distrital de Jesús María siempre y cuando éstos se encuentren disponibles en el **SISTEMA DE PAGOS EN LINEA DE TALLERES**.

Brindar alguna descripción adicional en el registro del alumno para tener en cuenta en el desarrollo del taller.

## **7. De las Obligaciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María**

Brindar orientación a los usuarios que deseen inscribirse en línea a los talleres.  
Desarrollar el taller correspondiente a la inscripción del alumno.

Guardar con carácter de confidencialidad los datos brindados por los usuarios; por lo que, únicamente se utilizarán los datos con la finalidad de atender el servicio descrito así mismo para fines estadísticos.

Desafiliar al alumno que no guarde ningún parentesco con el apoderado que lo inscribió (salvo excepciones con el debido sustento).

## 8. Obligaciones de los Usuarios

La información proporcionada por el usuario deberá ser verdadera, completa y actualizada.

Solo proporcionará información de alumnos con los que tengan algún parentesco.

La información proporcionada para el registro de alumnos deberá ser verdadera, completa y actualizada.

Contar con la edad de 18 años o más para el registro de usuario.

El usuario deberá mantener la confidencialidad del uso de la cuenta y contraseña del **SISTEMA DE PAGOS EN LINEA DE TALLERES**, la cual es personal e intransferible.

El usuario se abstendrá de hacer un uso ilegal del **SISTEMA DE PAGOS EN LINEA DE TALLERES** o realizar prácticas de decodificación o ingeniería inversa sobre el código de esta aplicación o de los datos que transmite por internet.

El usuario deberá hacer el uso correcto del **SISTEMA DE PAGOS EN LINEA DE TALLERES**.

## 9. Requisitos para ingresar a los locales

Al ingresar a cada taller, el personal de la Municipalidad puede solicitar la identificación al usuario inscrito.

El usuario/titular inscrito a los talleres debe cumplir con los requisitos de ingreso al mismo. Si el usuario/titular no cumple con estos requisitos se les prohibirá el ingreso a los locales, sin derecho a un reembolso o compensación por daño emergente o lucro cesante.

El usuario/titular inscrito reconoce y acepta que es responsable del cuidado, protección y custodia de sus pertenencias o cualquier propiedad que lleve a un local municipal (incluidos los artículos prohibidos y restringidos). La municipalidad no se hace responsable del cuidado y custodia de dichas pertenencias.

#### **10. Disponibilidad de cupos para cada taller**

Cada taller tiene un aforo determinado, según el espacio y el de taller a realizar. Cada taller se iniciará con un mínimo 10 usuarios.

En caso de no alcanzar la cantidad mínima, el usuario/titular podrá solicitar devolución de acuerdo a la Directiva N° 002-2021-MDJM-GA.

#### **11. Cambio de taller**

Los usuarios/titulares inscritos **solo podrán cambiar de taller sino registran más de una asistencia o dos días de haberse inscrito al taller.**

De producirse esta cancelación el usuario podrá solicitar el cambio a otro taller.

#### **12. Responsabilidad**

La Municipalidad no será responsable de ninguna pérdida, daño o perjuicio, que ocurra antes, durante o con posterioridad a la realización del taller; ocasionado por el incumplimiento por parte de los asistentes de las medidas de seguridad impartidas por la municipalidad o la normativa aplicable.

#### **13. Devolución de pago**

Si se cancela el taller por no haber llegado al mínimo de inscritos (es decir, no se mantiene en absoluto), y no se reprograma, el participante tiene derecho a solicitar devolución de su dinero, a través de **MESA DE PARTES** de manera presencial, adjuntando lo requisitos (Solicitud de devolución de pago a la municipalidad debidamente sustentada, copia de DNI, recibos originales)

El proceso y los tiempos para solicitar las devoluciones serán notificados por la municipalidad, cuando el taller sea sujeto a devolución.

Las devoluciones se realizarán por los medios que la Municipalidad cuenta para estos casos.

Si el usuario/titular opta por no utilizar su Constancia de Pago Digital para el taller elegido, no podrá solicitar la devolución (en su totalidad o en parte).

El usuario/titular de la Constancia de Pago Digital debe seguir el proceso prescrito antes de la fecha límite y presentar Constancia de Pago Digital original para ser elegible para su devolución.

#### **14. Comunicaciones al usuario/titular**

Todas las notificaciones y comunicaciones por parte de la Municipalidad usuario/titular se considerarán eficaces, a todos los efectos, cuando se realicen de alguna de las siguientes maneras:

- Envío por correo electrónico a la dirección facilitada por el participante en el formulario de registro;
- Comunicación por medio de una llamada telefónica o SMS al número de teléfono facilitado por el participante en el formulario de registro; o,
- Mediante mensajes emergentes en la plataforma.

A estos efectos, el usuario/titular manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a la Municipalidad todos los cambios relativos a los datos de notificación.

#### **15. Desarrollo del taller**

El usuario/titular debe llegar 5 minutos antes de la hora de inicio.

La tolerancia de ingreso a los ambientes es de 10 minutos una vez iniciado el taller.

Los menores deberán asistir acompañados de un padre, madre o tutor, durante todo el desarrollo del taller.

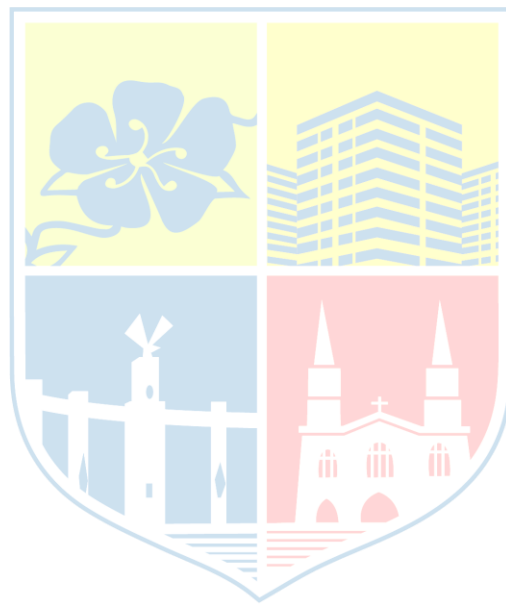
Una vez iniciado el taller, el padre, madre o tutor deberá esperar al menor en los ambientes aledaños en los que se desarrolla el taller.

Los participantes asistirán con la vestimenta, instrumento o materiales que le indique el profesor(a).

Durante los talleres, los participantes deberán seguir las indicaciones del profesor (a).

Los participantes no podrán salir del ambiente en las cuales se desarrollan los talleres durante el tiempo de duración de las mismas.

---



Municipalidad de  
**Jesús María**